



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: **Walkiria Marien Liriano**
Directora Administrativa

De: **Wilmer A. Espinosa Palacio**
Director Jurídico y secretario del Comité de Compras y Contrataciones (CCC)

Asunto: Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 017-2025 del CCC de fecha 17/12/2025

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones de este TC (en adelante, el «CCC»), CERTIFICO que, en la sesión ordinaria núm. 017-2025 del CCC, celebrada el día diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2026.

SEGUNDO: Instruir al director de Planificación y Desarrollo Institucional para que remita el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) aprobado a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), con el propósito de que sea publicado en el portal institucional.

TERCERO: Autorizar el procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de Firma Externa a los Fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2025-004.

CUARTO: Aprobar el pliego de condiciones y el informe justificativo elaborados para el procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de Firma Externa a los Fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2025-004.

QUINTO: Designar para la evaluación de la oferta técnica (documentación legal y técnica) y económica del procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de Firma Externa a los Fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2025-004 a los siguientes señores: (i) Eury Martínez García, encargado del Departamento de Desarrollo de Aplicaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación; y, (ii) Adesa Merliz Batista Ferreras, encargada de Planificación, Seguimiento y Medición de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, como peritos técnicos; (iii) Teresa María Liriano Espino, abogada de la Dirección Jurídica, perita legal; y, (iv) David Rodríguez Fernández,



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, perito financiero.

SEXTO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones que inicie las gestiones necesarias para la publicación del procedimiento identificado con el núm. TC-CCC-PEPU-2025-004 en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>) y que curse la invitación correspondiente.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director jurídico y secretario del Comité
Dirección Jurídica